

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Echemos-a-andar-la-Democracia-Participativa>

¡Echemos a andar la Democracia Participativa !

- Les Cousins - Venezuela -

Date de mise en ligne : lundi 27 janvier 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La Constitución Bolivariana no está de adorno. ¡Echemos a andar la Democracia Participativa ! Los Consejos Locales de Planificación Pública

Por Asamblea Popular Revolucionaria

Publicado : 08/09/02

Mucho se ha hablado sobre las bondades de la Constitución Bolivariana en materia de democracia participativa, pero hasta ahora **"no se le ha visto el queso a la tostada"**. Pero todo esto esta apunto de cambiar. El 12 de junio de este año, fue publicada en la Gaceta Oficial No. 37.463 la Ley de los Consejos Locales de Planificación Publica (CLPP), como primer paso en la implementación de los postulados sobre la democracia participativa consagrados en la Constitución Bolivariana. Los CLPP serán integrados por representantes vecinales por parroquia, representantes de la comunidad organizada por sectores y por las autoridades municipales (el alcalde y los concejales). Entre sus atribuciones esta el planificar, formular y aprobar los respectivos plan de inversiones anuales municipales.

Hace pocos días, la Asociación de Alcaldes de Venezuela anunció de manera insólita que presentará una reforma a Ley de los Consejos Locales, con el argumento de que el CLPP es inconstitucional porque "crea alcaldías y cámaras municipales paralelas" (Ver : www.aporrea.org/dameverbo.php?docid=358). La Constitución Bolivariana establece que el estado venezolano será federal descentralizado, con un sistema político democrático y participativo. Es este último detallito, a lo que le temen estos alcaldes (y muchos gobernadores de estado), pues por primera vez en la historia del país, representantes de organizaciones del pueblo tendrán atribuciones directas en la gestión del gobierno local. Esto significa que los alcaldes corruptos no podrán seguir haciendo chanchullos con la plata del pueblo.

El otro motivo por el cual la asociación de alcaldes se opone a los CLPP, es porque la ley establece que "el número de representantes de la sociedad civil, incluyendo el o los del pueblo indígena donde los hubiere, es igual a la sumatoria más uno de los siguientes integrantes ; el Alcalde, los Concejales y los representantes de las Juntas Parroquiales." De manera que los representantes directos de las comunidades serán mayoría en estos consejos. La desesperación de los alcaldes radica en el hecho de que de acuerdo a la ley, "los presupuestos de inversión de cada Alcaldía, serán formulados, planificados y aprobados por consenso o por mayoría simple entre el sector oficial y el sector civil organizado". Los presupuestos municipales del 2003 deben ser discutidos y aprobados por los CLPP. De manera que ¡se acabó la guachafita ! Con la participación de los representantes de las parroquias, en Caracas no se usarán las arcas municipales en la contratación de asesores extranjeros para sistematizar la represión del pueblo, como lo hizo Alfredo Peña con el súper-policía derechista William Bratton.

De acuerdo a la ley, el 10 de octubre, los alcaldes de los 335 municipios del país, deberán instalar los CLPP. Los que no cumplan con la ley estarán sujetos a sanciones por parte del ejecutivo nacional, entre las cuales esta la negación de recursos presupuestarios. En vista del retraso en la promoción de este importante instrumento democrático y participativo (el gobierno nacional y los alcaldes son los principales responsables de no informar al pueblo sobre esto), el ministro Felipe Pérez propuso que el día sábado 14 de septiembre, se realice una Asamblea de Vecinos en cada una de las parroquias de los 335 municipios del país, para informar a los vecinos sobre las atribuciones y el funcionamiento del CLPP, y para que de manera preliminar, puedan seleccionar los precandidatos que en las siguientes convocatorias antes del 10 de octubre, serán elegidos como representantes vecinales para integrar el CLPP.

Aporrea esta a punto de publicar un paquete de información sobre los CLPP, basado en el trabajo del ingeniero Miguel de Gregorio y la ONG Participación Ciudadana. Estén pendientes.

Ver :

Gaceta Oficial sobre los CLPP : www.asambleanacional.gov.ve/ns2/ley...

Guía de Organización y Funcionamiento de los CLPP www.mpd.gov.ve/consejo_local/consej...

Derrotemos a la crisis con la democracia participativa : Los CLPP. www.aporrea.org/dameletra.php?docid=323

Asociación de Alcaldes intentan bloquear los CLPP. www.aporrea.org/dameverbo.php?docid=358

Solicitud de pronunciamiento a la Fiscalía. www.aporrea.org/dameletra.php?docid=353

Asociaciones de vecinos de Guarenas exigen instalación de CLPP www.ultimasnoticias.com.ve/edicione...

ONG Participación Ciudadana denunciará a seis concejales por retraso en la aprobación de ordenanza del CLPP.

www.aporrea.org/dameverbo.php?docid=235

Lo lamentamos señores alcaldes, pero ¡se fregaron !.

Llegó la hora de compartir el poder.

Como dice la canción "se ha colado un niche en la blanca sociedad".

Post-scriptum :

Remite tu artículo de opinión mandando un email a puebloalzao@aporrea.org